

gaciones, no han podido estos autores inquirir toda la verdad que sus esfuerzos tendían á descubrir: dos cosas les faltaban, en realidad de verdad, en elogio suyo, la iniciación masónica, y la frecuente relación con los miembros de la secta.

"La obra de las revelaciones, que entrego hoy á la publicidad, está, pues, llamada á llenar muchos vacíos. Lo confieso para vergüenza mia; yo he pertenecido á la Francmasonería, y por el estudio especial á que me he entregado en el seno de esta Asociación tenebrosamente dedicada al estudio del mal, he podido penetrar todos sus secretos.

"Ciertamente, como autor, mi mérito es muy pequeño, atendido que mi obra en su mayor parte se compone sólo de documentos. Mi trabajo únicamente ha consistido en recojerlos, conservarlos y clasificarlos. A lo más tendrá que reconocerse que he sabido sacar el mejor partido posible, disponiéndolos de manera que hiciera fácil conocer todo el mecanismo misterioso de la más perversa de las asociaciones, explicando lo que ofrecería dificultades en ser comprendido, y añadiendo mis recuerdos personales y noticias completamente adquiridas por conducto seguros.

"Pero, á lo ménos, como debo, pecador arrepenido, una reparación cada día más solemne á la Iglesia por la abrumadora parte de responsabilidad en los perjuicios que se le han ocasionado en estos tiempos impíos; como quiero de todo corazón borrar mi triste pasado, como no moriré dichoso si no puedo; dar hoy día mi vida por la santa y amada religión de mi infancia, por esto es que con alegría arrostró la cólera que mis divulgaciones no podrán ménos de suscitar, las iras que furiosas estallarán, las amenazas satánicas y quizás su ejecución.

"Después de todo, eso ¿qué importa?..."

"Pueda esta obra, proyectando una completa luz, ayudar á la desaparición de una sociedad de egoísmo, de intriga, de inmoralidad y de impostura, que no puede vivir más que en la sombra y el crimen.

"Se trata de demostrar, con documentos á la vista, que la Francmasonería es

una Asociación de rufianes (*tripoteures*) políticos que explotan al pueblo á favor del misterio que le oculta los artificios de una organización engañosa; que el yugo masónico es, para los afiliados, la más insoportable de las tiranías, y que una vez que inconscientemente se ha dejado uno imponer, es casi imposible sacudir su opresión; que el pretendido ejercicio de la beneficencia, de que se vanagloria la secta para atraer á ella á los sencillos y para congraciarse la estimación del vulgo ignorante, no existe más que en teoría, no se practica en ninguna circunstancia, y es, en una palabra, la *camama* más desvergonzada que haya imaginado jamás el espíritu de la mentira; que, bajo una monarquía, que por poco que el jefe del Estado permita que se inmiscuya en el poder, la sociedad funciona en estado de conspiración permanente, y que, bajo una república, monopoliza la autoridad, confisca el gobierno, acapara los empleos y las funciones, falsifica el sufragio universal, se mofa de la democracia, frustra la masa de los productos campesinos, artesanos y obreros, sustituyendo en la dirección de los negocios políticos á los que tienen derecho á ello, y esto con una habilidad tal, que las víctimas de estas falsedades y estafas ni solamente pueden darse conocimiento de su papel de engañados; que la Francmasonería tiene por misión destruir todos los principios de moral, todos los instintos de justicia, todas las nociones del bien, y que muy pocos son aquellos de sus miembros, que la influencia deletérea de tal ambiente no ha corrompido todavía; que su verdadera filosofía no consiste sino en un grosero panteísmo, al cual los adeptos son gradualmente conducidos por una serie de ridículas mogigangas, principiando por la glorificación de la materia, y acabando por la adoración de Satanás; que sus ceremonias lejos de tener la grandeza del culto católico, son grotescas, á menudo repugnantes, y por su carácter de parodia rencorosa, á la par que trivial, están impregnadas de la malicia infernal que las inspira; que aun cuando proclama la libertad en las creencias, antes que todo,

se propone la destrucción del Catolicismo, y que para llegar á este resultado no retrocede ante ninguna hipocresía: en fin, que la multitud viciosa ó perdida de francmasones, está sin que de ello se dé cuenta, en manos de algunos centenares (á lo más!) de individuos ocultos, que disponen á discreción de estos ciegos sectarios, de que se sirven como un juguete; que en un momento dado, si así les parece útil, pueden destruir entre sus manos, combinando cobardemente y haciendo pérfidamente ejecutar los atentados más criminales, más odiosos y más execrables.

"Tal es la demostración que me propongo hacer, no disertando sobre indicios más ó ménos vagos, sino con la reproducción de documentos indiscutibles y completos. Estos serán los que hablarán, los comentarios no serán sino parte muy accesorio."

Al final de otro capítulo en que explica su iniciación y ruptura con la Francmasonería, continúa el autor un apóstrofe dedicado á sus adeptos, que no podemos ménos de transcribir. Dice así: "Terminaré este primer capítulo haciendo una consideración.

"El lector, al recorrer las páginas de estos preliminares, habrá seguramente comprendido, tengo de ello la convicción, que no me ha cegado odio alguno contra los individuos. Solo combatí el mal.

"Solo deseo que los francmasones que lean este libro reflexionen. Los hay entre ellos, me consta y no me cansaré de repetirlo, que no conocen que se les explota y que representan un papel que ellos mismos creen bueno y útil á la humanidad. Que abran los ojos. Sigam mi ejemplo y conviértanse: nunca es tarde para volver los pasos al camino de la santa Justicia y de la eterna Verdad. La misericordia divina es infinita: Dios no se contenta con perdonar, borra la culpa.

"Animo, pues: una buena inspiración.

"Y aquellos que en un tiempo me llamaron *hermano* en la masonería, permítanme que les diga: tan solo desde el día feliz y dichoso de mi conversión es cuando verdaderamente he hallado la serenidad del espíritu y la paz del corazón."

REMINISCENCIAS.

Han trascurrido quince años desde la ocupación de Roma y última invasión de los Estados de la Iglesia por los ejércitos de la monarquía de Saboya, que se hizo cómplice y autora de la revolución italiana, sin que se haya modificado en un ápice la triste condición del Papado. El Papa está siempre moral y positivamente prisionero en su palacio del Vaticano, y en la condición de un Obispo que no puede ni celebrar los divinos misterios en su Catedral. La prensa liberal dirá cuanto se le antoje acerca de la pretendida libertad del Papa en Roma, capital del reino de Italia; pero es un hecho que la poca libertad que se le deja en el interior del Vaticano depende del beneplácito del gobierno, el cual mañana puede quitársela cambiando ó suprimiendo la llamada "Ley de garantías," que el gobierno mismo repetidas veces ha declarado y declara que es simplemente una "ley de orden interior." Es innegable que el Papa no puede salir de su palacio para conducirse, atravesando la ciudad, á una sola iglesia de Roma. El gobierno no garantizaría ni su seguridad personal ni el orden público. A este prósito es de recordarse lo que sucedió cuando fué elegido Sumo Pontífice el Cardenal Joaquin Pecci, Leon XIII. En el día de su coronación, que tuvo lugar en la Capilla Sixtina, deseaba subir á la galería exterior de la Basílica de San Pedro, para bendecir al pueblo romano reunido en la gran plaza. Habiéndose esto sabido en el mismo día, el ministro del interior, que entonces era el Sr Crispi, hizo saber que el gobierno no respondía del orden público si el Papa llevaba adelante su pensamiento. Leon XIII se vió obligado á no presentarse al público, y no bendecir al pueblo como lo acostubran los Papas. Si entonces se le impidió por el gobierno una cosa tan sencilla, como es la de presentarse al pueblo desde la galería, ¿pensad qué haría el gobierno, si el Papa significara que quiere salir de su palacio, para ir por ejemplo á San Juan de Letran que es la Catedral del Romano Pontífice!

Queda, pues, probado que la condición de Leon XIII, en Roma, es la misma en

que se encontró Pio IX despues del 20 de Setiembre de 1870.

Sin embargo, en quince años la Europa y el mundo todo han adelantado mucho. La revolucion cosmopolita ha progresado maravillosamente; la masonería se ha visto obligada á levantarse la careta; el liberalismo moderno ha llegado á donde vá y á donde quiere ir, esto es, á la destruccion de toda autoridad y de todo orden religioso y social. Todos los gobiernos se sienten desquiciados, todos los hombres que no han perdido el buen sentido y abrigan todavía un resto de honradez natural, ven que se camina rápidamente á la más espantosa de las anarquías, y comienzan á volver los ojos al Papado, única fuerza moral poderosa de orden y de conservacion social, que ha quedado en pié en el mundo que miserablemente se precipita hácia el último abismo de su ruina. Y este primer pensamiento de salvacion de los gobiernos y de los pueblos en Italia, en Europa y en el mundo entero, coincide con el hecho de encontrarse sobre la cátedra de S. Pedro un grande y sábio Pontífice, experimentado político y justo apreciador de las cosas, el cual sabe unir, á la mansedumbre de la paloma, la fortaleza del leon, el cual tendiendo una mano amiga y generosa á los gobiernos se gana en éstos el reconocimiento y la benevolencia.

Así hemos visto en estos últimos tiempos acercarse al Papa los gobiernos de Alemania y Rusia, mejorarse las relaciones entre la Santa Sede y los gobiernos de España, de Portugal, de Inglaterra y de Austria, y despertarse en los pueblos un sentimiento de respeto y de adhesion, que seguramente no se ha visto desde hace mucho tiempo. Los mismos gobiernos de Oriente, y del extremo Oriente, aunque infieles como la Turquía, la China y el Japon, están deseosos de establecer relaciones diplomáticas directas con la Santa Sede. Dos gobiernos de Europa, el de Alemania y el de España, sometieron al juicio del Papado una diferencia que surgió entre ellos por lo que mira á la posesion de una parte del archipiélago; la Francia, regida por un gobierno anti-cristiano, no se atreve á proclamar la separacion de la Iglesia

y del Estado, y conserva un Embajador cerca del Papa.

Solamente el gobierno del nuevo reino de Italia que ha implantado por medio de la violencia su capital en la Roma de los Papas, permanece en la más decidida hostilidad, aunque fingiendo moderacion contra el Papado. Algunos hombres de Estado italianos, y liberales, se entiende, que hablan de *reconciliacion*, son hipócritas: esta palabra significa para ellos solamente *sujecion* de la Iglesia al Estado, del Papa al rey. *Hé aquí su reconciliacion!*

CORRESPONDENCIA DE ROMA.

Los trados que se abrieron en Roma con un personaje mandado aquí para establecer relaciones diplomáticas directas entre la Santa Sede y el gobierno chino, pronto llegarán á buen término. La Santa Sede será representada en Pekin por un delegado apostólico con amplios poderes, y el imperio de la China tendrá aquí mismo acreditado cerca del Papa un embajador suyo.

Es bien sabido que con motivo de la mediacion Pontificia relativa á las Islas Carolinas, el gobierno de España condecoró al Cardenal Jacobini, Secretario de Estado de Su Santidad, con el Toison de oro. Anuente á las súplicas de la reina regente de España María Cristina, el Santo Padre se ha dignado desempeñar el encargo de dár al Cardenal Jacobini la investidura de esta suprema orden caballeresca.

Como recuerdo de la mediacion Pontificia en la cuestion hispano germánica sobre las Carolinas el Emperador Guillermo de Alemania, ha hecho presentar al Santo Padre, por conducto de su ministro, cerca de la Santa Sede, von Skloez-r, un magnífico pectoral de oro macizo adornado con diamantes y rubíes de grandísimo valor, y con sus respectivas cadenas de oro, de admirable trabajo. Este regalo imperial fué acompañado de una cortesisima carta autógrafa del soberano tedesco, algunos años atrás tan hostil á la Iglesia Católica.

DEFUNCION.—El dia 31 de Mayo falleció en Lagos, el Sr. Presb. D. Alejandro Portugal.—R. I. P.

DE

DOCUMENTOS ECLESIASTICOS.

IMP. DE N. PARGA.

RESP., TOMAS GONZALEZ.

TOM. V. GUADALAJARA, JULIO 8 DE 1886. NUM. 13.

SECCION I.

LEON PAPA XIII

PARA PERPETUA MEMORIA.

Habiendo de celebrar en el presente año una fiesta aniversaria los asociados á la piadosa Alianza que lleva por nombre el Apostolado de la Oracion, la cual, extendida primero en la Diócesis de Tolosa (de Francia), se ha propagado despues con la gracia divina por todo el mundo; nuestro querido hijo Julian Florian Desprez, Presbítero Cardenal de la Santa Romana Iglesia, y Arzobispo de Tolosa por dispensacion Apostólica, Nos ha instantemente rogado que nos dignásemos conceder con tan favorable ocasion algunas gracias y privilegios á los socios del dicho Apostolado, para su bien y provecho espiritual. Nos, pues, á fin de que tan piadosa Alianza reciba cada dia mayores incrementos, y los socios en ella inscritos se estimulen para merecer bien de la Iglesia católica, hemos resuelto secundar de buena voluntad, cuanto nos es dado, tantos deseos. Por esto, confiados en la misericordia de Dios Omnipotente, y de los Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, concedemos con su autoridad los favores siguientes:

Hásenos expuesto que muchos miembros del Apostolado, convocados convenientemente por sus Directores según los estatutos de la misma Alianza, tienen costumbre de reunirse ciertos días y ciertas horas en templos y capillas para cumplir

en honor del Sacratísimo Corazon de Jesus y del augusto Sacramento algunos piadosos ejercicios de adoracion y de reparacion propios de la devocion llamada *Hora Santa*: y así mismo que por Letras apostólicas de 13 de Mayo de 1875 habia sido concedida á los mismos una indulgencia plenaria semanal, siempre que se practicase esta Hora Santa en la noche del juéves al viérnes, á partir de la puesta del sol hasta su salida; pero que muchos de los asociados, sobre todo obreros y criadas, se veian imposibilitados para la práctica y frutos de tan santo ejercicio, si no se concedían á los mismos Directores la facultad de designar el dia y la hora convenientes. Para no restringir, pues, tanto el tiempo, ni privarlos de una gracia espiritual tan importante, concedemos por las presentes á los agregados á la antedicha Asociación, en virtud de nuestra autoridad apostólica, que puedan practicar el ejercicio mencionado de la Hora Santa el dia y á la hora que los Directores locales los convoquen á una Iglesia ó Capilla, de modo que ganen la indulgencia plenaria, pero una sola vez á la semana y practicando las demás obras de piedad impuestas.

Hásenos expuesto además, que habiéndose concedido por otro Breve de la Silla Apostólica de 3 de Abril de 1882, una indulgencia plenaria mensual á todos los fieles adscritos á la piadosa Union del Apostolado de la Oracion, que, verdaderamente arrepentidos y confesados, se acercasen á la sagrada comunión en el dia designado á cada uno, habia ahora